

Fecha: 16-05-2025

Medio: Las Últimas Noticias

Supl. : Las Últimas Noticias Segunda Edición - Chile

Tipo: Noticia general

Título: Metro de Santiago prohíbe el ingreso de carros y bultos voluminosos a estaciones

Pág. : 8

Cm2: 318,0

Tiraje:

91.144

Lectoría:

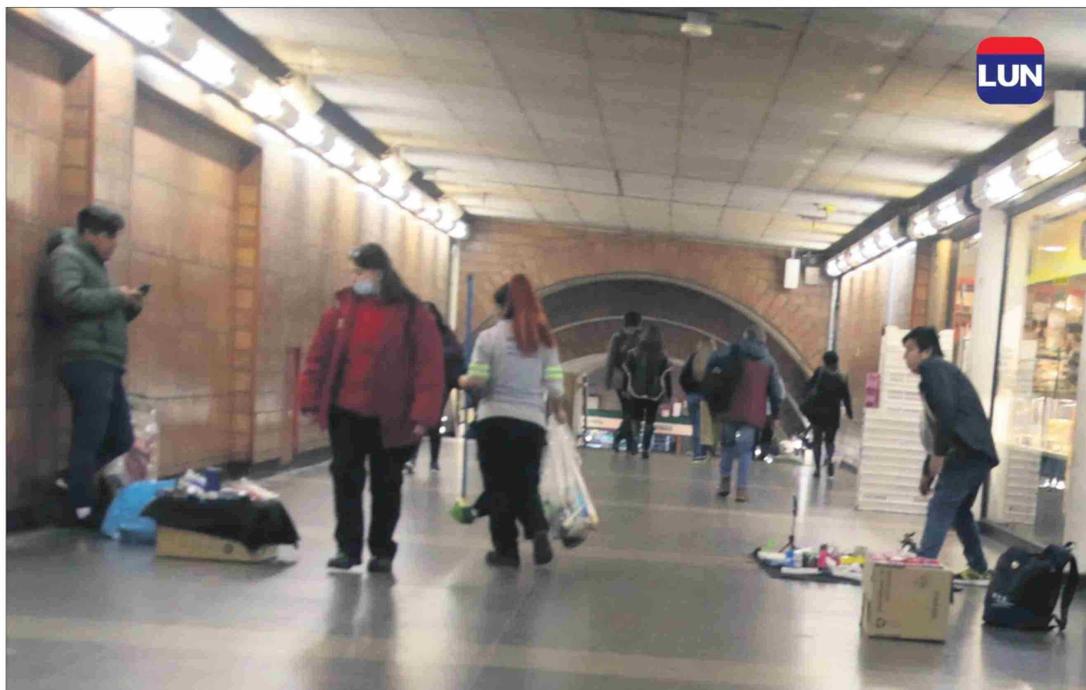
224.906

Favorabilidad:

 No Definida

Metro de Santiago prohíbe el ingreso de carros y bultos voluminosos a estaciones

El Metro de Santiago y el ministerio de Seguridad Pública informaron anoche algunas medidas para combatir el comercio ambulante en sus andenes y estaciones. Lo más concreto será la prohibición de ingresar con carros y bultos grandes al interior del servicio de transporte. Con ello se espera impedir la logística que necesitan los vendedores ambulantes para ofertar sus productos. "Carros, las llamadas 'yeguas' y bultos voluminosos dificultan la circulación en andenes, estaciones y vagones. También obstruyen rutas de evacuación en caso de emergencia, provocan daños en ascensores, escaleras mecánicas y torniquetes, y deterioran nuestra infraestructura, encareciendo su mantenimiento", explicó Felipe Bravo, gerente general de Metro. Por su parte, el ministro Luis Cordero enfatizó que el control será más exhaustivo: "Estamos aprovechando al máximo las cámaras de seguridad para identificar y detener a quienes tienen órdenes pendientes". Cabe recordar que en agosto del 2014 Metro intentó poner en marcha una medida similar: la prohibición de transitar con maletas superiores a 80 cm de alto, 50 de ancho y 60 de profundidad. Sin embargo, la acción fue paralizada gracias a un recurso de protección interpuesto por vecinos de Pudahuel en tribunales.



MAURICIO QUEZADA